

Funcionarios de Carrera CM - Grupos A/B

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
Libre Designación Convocatoria 15/07/2026

Órdenes 2588, 2654, 2707, 2708 y 2709/2026, de 2 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por el procedimiento de **Libre Designación**.

5 PLAZAS

- 5 plazas - Grupos **A/B** - Nivel: **26**.
 - Puestos **95582, 95579, 95566, 95571 y 95576** - Serv. Gestión de Personal de Administración y Servicios, Nóminas y Seguridad Social, **Serv. Régimen Jurídico y Actuación Administrativa**, Serv. Régimen Jurídico de Personal, **Serv. Coordinación de Personal y Programas Educativos** y Serv. Becas y Ayudas al Estudio.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Política y Organización Educativa - **Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur** - División Secretaría General - Área de Gestión de Personal - Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios, Nóminas y Seguridad Social, **Dirección del Área Territorial de Madrid-Norte** - Servicio de Régimen Jurídico y Actuación Administrativa y **Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital** - División Secretaría General - Área de Personal - Servicio de Régimen Jurídico de Personal, Área de Programas Educativos - Servicio de Coordinación de Personal y Programas Educativos y División Área Territorial - Servicio de Becas y Ayudas al Estudio.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsección.

naya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestion7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- **PLAZO:** Hasta el **05/08/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 02/07/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 15/07/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/07/15/BOCM-20260715-13.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/07/15/BOCM-20260715-14.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/07/15/BOCM-20260715-15.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/07/15/BOCM-20260715-16.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/07/15/BOCM-20260715-17.PDF